

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de enero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,870
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

INSTALACION LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto de la misma: Línea trifásica de energía eléctrica a 6.000 V. a E. T. Manso Morell, en el término municipal de Vallgorguina Potencia a transportar, 10 KVA.

Producción: 10 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.

4—0.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco López Noriega, en nombre de una sociedad a constituir.

Objeto de la nueva industria: Instalar una industria de hilatura peinado y gaseado de algodón y fabricación de tejidos con 5.000 husos de hilar y 50 telares de un metro.

Producción: 98.000 kilogramos de hilados de algodón, peinado y gaseado de número 11,32 tex. de promedio, a base de dos turnos diarios y 518.150 metros de popelín de alta calidad.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés

19—0.

ALMERIA

NEVA INSTALACION

Peticionario: Don Joaquín Vázquez Vázquez.

Objeto: Instalación de líneas eléctricas de alta y baja tensión y transformador reductor de 30 KVA., en caseta a instalar en el paraje Cañada de Gallana, del término de Dalías.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 21 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

4—0.

BURGOS

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «García y Compañía, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Burgos (Capisclo).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de curtidors, instalando una sección de pelotería. La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esa publicación.

Burgos, 23 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monja.

1-1—0.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Textil Narrios, S. A.».

Emplazamiento: Burgos, Lain Calvo, 35.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de tejidos de rayón, sus mezcas y similares, con una producción aproximada de setenta y dos millones de metros.

Esta industria utilizará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Santander, 11, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 28 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monja.

1-2—0.

Peticionario: «La Industrial Burgalesa».

Emplazamiento: Burgos.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria para relaminación y obtención de perfiles redondos para construcción, flejes, llantas, etc.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados.

Burgos, 3 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monja.

1—0.

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Nieves Escobar Uruga.

Emplazamiento: Briviesca (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de llevar a cabo la reapertura de una industria de serrería en la localidad citada, industria que fué destruida por un incendio. La instalación utilizará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 21 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monja.

1-3—0.

CIUDAD REAL

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Bodegas Amorós, S. L.»

Objeto: Instalación de una industria de destilación de residuos vínicos, instalando dos calderines de 1.100 litros de capacidad cada uno y un generador de vapor de 20 C. V.

Producción: 1.400 litros de flemas de 30° en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Tomelloso.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 5 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2-2—0.

Peticionario: Don Rafael Angel Rodríguez.

Objeto: Instalación de una carpintería con una máquina combinada de 0,40 metros, una sierra circular de 0,70 metros y dos motores de 4 y 3 C. V.

Emplazamiento: Puertollano.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2—0.

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Toledano Molinero.

Objeto: Instalación en su almazara de una termo-batidora, un molidero de tres rulos y un motor eléctrico de 15 C. V.

Producción: Actual, 2.000 kilogramos de aceituna molidura, por jornada; después de la ampliación, 3.000 kilogramos, en el mismo periodo de tiempo.

Emplazamiento: Brazatortas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 3 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2-1—0.

MALAGA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Blanca Robles.

Objeto: Implantación taller de relaminado de material usado.

Emplazamiento: Málaga, Fuentecilla, 8.

Producción: 60.000 kilogramos anuales.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 27 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

9—0.

AMPLIACION DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Alonso Sarmiento Sánchez.

Objeto: Ampliación de maquinaria, con aumento de producción, en fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Casarabonela.
 Producción diaria: 2.160 kilogramos de aceite de oliva.
 No se precisa importación alguna.
 Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
 Málaga, 21 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
 10—O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Hidroeléctrica del Arenteiro, S. A.»
 Objeto: Nueva central hidroeléctrica en el río Arenteiro, Salto de Cabanelas, término de Carballino, con un primer grupo de 2.800 KVA. (50 por 100 del total) y transformador elevador 4.500/15.000 V.
 Producción: 17 millones de Kw-h.
 Se solicita la importación del rodete de la turbina Pelton, tacómetro, telemando y mando del regulador automático, siendo el resto del grupo y demás elementos de fabricación nacional.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.
 Orense, 14 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Pepliso.
 3—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA V I G O

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Amadeo Domínguez Prieto.
 Objeto: Destilación de resinas al vapor.
 Situación: Vigo.
 Producción: Colofonia, 4.500.000 kilogramos anuales. Aguarrás, 1.500.000 kilogramos anuales.
 Se emplearán primeras materias y maquinaria nacionales.
 Lo que se hace público para que las personas que se consideren afectadas por la presente petición presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a las oficinas de esta Subdelegación, Alfonso XIII, núm. 10, 1.º
 Vigo, 11 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
 5—O.

DISTRITOS MINEROS SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pe.ay Alonso Fernández, Domiciliado en Velázquez, número 92, Madrid.
 Objeto: Tendido de línea de transporte de energía eléctrica para el servicio de a mina «Segunda Preciosa», del término de Peñarol del Río (Sevilla), de 4.653 metros, que partiendo de la línea general paralela a la carretera de Palma del Río a Horachuelos (Córdoba), en su kilómetro 1,250, terminará en la caseta de transformación, esta en la citada mina. La potencia a transportar será de 100 KVA. y en transformador trifásico en baño de aceite para 100 KVA. de 12.000 A 231 133 voltios.
 Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en la Jefatura de Minas de Sevilla, dentro del plazo de diez días, a partir de su publicación.
 Sevilla, 15 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, I. Prieto.
 6—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

Expropiaciones

Expropiación de varias fincas con motivo del embalse del pantano de Buendía, en término municipal de Alcocer (Guadalajara)

Por Decreto de 1 de julio de 1945, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento urgente está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.
 Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de estos Servicios la fecha del 25 de enero de 1952, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

N.º	Propietario
1	Bernardo Horcajada.
1 bis	Idem id.
2	Idem id.
3	Idem id.
4	Idem id.
5	Idem id.
6	Modesto Hernández.
7	Idem id.
8	Bernardo Horcajada.
8'	Idem id.
9	Idem id.
10	Ayuntamiento.
11	Mariano Lanza.
12'	Julio Soria.
12	Micaela Moral.
13	Idem id.
13'	Micaela Moral.
14	Idem id.
15	Sofía Eclija.
16	Ignacio Rebollo.
17	Idem id.
18	Idem id.
19	Eugenio Eclija.
19 a	Idem id.
20	Francisco Regidor.
21	Idem id.
22	Idem id.
23	Andrés Alcocer.
24	Francisco Regidor.
25	Andrés Alcocer.
26	Nicolasa Horcajada.
27	Idem id.
28	Francisco Regidor.
29	Idem id.
30	Nicolasa Horcajada.
31	Idem id.
32	Andrés Alcocer.
33	Federico Horcajada.
34	Idem id.
35	Francisco Regidor.
36	Idem id.
37	Leocadio Horcajada.
38	Cecilio Vivares.
39	Ignacio Rebollo.
40	Idem id.
41	Lorenzo Guindo.
42	Idem id.
43	Juan Eclija.
44	Isidoro Regidor.
45	Dionisio Rebollo.
46	Andrés Duque.
47	Elias Cervigón.
48	Mariano Lanza.
49	Antonio Mas.
50	Eleuterio Soria.
51	Antonio Mas.
52	Eleuterio Soria.
53	Lorenzo Guindo.
54	Ignacio Rebollo.
55	Lorenzo Guindo.
56	Idem id.

N.º	Propietario
57	Julio Soria.
58	Idem id.
59	Fernando Martínez.
60	Antonio Mas.
61	Ignacio Rebollo.
62	Andrés Duque.
63	Juan Eclija.
64	Cayo Espada.
65	Andrés Duque.
66	Antonia Pérez.
67	Francisco Regidor.
68	Victorina Regidor.
69	Antonio Mas.
70	Julio Soria.
71	Federico Horcajada.
72	Eleuterio Soria.
73	Juan Eclija.
74	Cayo Espada.
75	Andrés Duque.
76	Juan Eclija.
77	Andrés Duque.
78	Catalino Peiró.
79	Candelas Peiró.
80	Juana Ibarra.
81	Sotero Espada.
82	Candelas Peiró.
83	Juan Eclija.
84	Idem id.
85	Jerónimo Peiró.
86	Idem id.
87	Candelas Peiró.
88	Juan Eclija.
89	Jerónimo Peiró.
90	Juan Eclija.
91	Catalino Peiró.
92	Idem id.
93	Nicolasa Horcajada.
94	Juan Eclija.
95	Idem id.
96	Santiago Lanza.
97	Valentino Martínez.
98	Santiago Lanza.
99	Herederos de Pablo Vivarea.
100	Victor Casero.
101	Luciano Casero.
102	Francisco Casero.
103	María Casero.
104	Mariano Eclija.
105	Faustino Lanza.
106	María Casero.
107	Dionisio Quesada.
108	Emilio López.
109	Jerónimo Peiró.
110	Emilio López.
111	Andrés Duque.
112	Eugenio Villaverde.
113	Pablo Villaverde.
114	Pascual Ballesteros.
115	Román Sánchez.
116	Justino Ibarra.
117	Federico Ibarra.
118	Mariano Lanza.
119	Nicolasa Horcajada.
120	Teresa Santiago.
121	Pedro Ballesteros.
122	Julio Soria.
123	Nicasio Nieto.
124	Enrique Nieto.
125	Eleuterio Soria.
126	Candelas Peiró.
128	Manuel Rincón.
129	Julián González.
130	Florentino Eclija.
131	Juan Castello.
132	Enrique Nieto.
133	Emilio López.
134	María Casero.
135	Martín González.
136	Román Sánchez.
137	María Casero.
138	Adoración Peceño.
139	Julián García.
140	Lorenzo Guindo.
141	Juan Guindo.
142	Juan Eclija.
143	Francisco Regidor.
144	Julio Soria.
145	Juan Eclija.
146	Emilio Quesada.
147	Juan Castello.
148	Idem id.
149	Juan Guindo.

N.º	Propietario	N.º	Propietario	N.º	Propietario
150	Dionisio Quesada.	239	Julio Soria.	329	José Bonilla.
151	Emilio López.	240	Tomasa Ecija.	330	Valentin Villaverde.
152	Maria Casero.	241	Telesfora Ecija.	331	Gonzalo González.
153	Victor Casero.	242	Victoriano Ayllón.	332	José Lanza.
154	Francisco Casero.	243	Román Sánchez.	333	Idem id.
155	Juan Guindo	244	Nicolasa Horcajada.	334	Luis Sánchez.
156	Antonio Guerrero.	245	Victoriano Ayllón.	335	Gonzalo González.
156 a	Maria Casero.	246	Narciso Peiró.	336	Herederos de Francisco Salvador.
157	Adoración Peceño.	247	Tomasa Ecija.	337	Antonio Max.
158	Luciano Casero.	248	Alejandra Esteban.	338	Juan José Briones.
158 a	Luciano Casero.	249	Julián Sanabria.	339	Florentino Ecija.
159	Eleuterio Soria.	250	Alejandro Orea.	340	Idem id.
160	Manuela Soria.	251	Federico Dujas Wuels y Teresa García.	341	Paz Saiz.
161	Juan Ecija.	252	Martin González.	342	Victoriano Ayllón.
162	Luciano Casero.	253	Idem id.	343	Luis Sánchez.
163	Francisco Martínez.	254	Simón Lanza.	344	Sixto Sánchez.
164	Ignacio Jiménez.	255	Luisa Cervigón.	345	Claudio Sánchez.
165	Victoriano Ayllón.	255	Victor Ballesteros.	346	Sabás Ecija.
166	Idem id.	256	Nicasio Ibáñez.	347	Gonzalo González.
166 a	Victor Casero.	257	Idem id.	348	Cirilo Vivares.
167	Julio Soria.	258	José Lanza.	349	Herederos de Braulio Escamilla.
168	Eleuterio Soria.	259	Jerónimo Peiró.	350	Ayuntamiento.
169	Melchor Vaquero.	260	Lorenzo Guindo.	351	Dionisio Bonilla.
170	Juan José Briones.	261	Narciso Peiró.	352	Juan Martínez.
171	Esteban Lanza.	262	Lino Peiró.	353	Nicasio Ibáñez.
172	Idem id.	263	Teresa Santiago.	354	Mariano Sánchez.
173	Nicolasa Horcajada.	264	Julián Cervigón.	355	Gregorio Sánchez.
174	Antonio Mas.	265	Teresa Santiago.	356	Enrique Nieto.
175	Juan Salvador.	266	Idem id.	357	Aurelio Peiró.
176	Nicolasa Horcajada.	267	Nicasio Ibáñez.	358	Enrique Nieto.
177	Teresa Santiago.	268	Román Sánchez.	359	Claudio Sánchez.
178	Alejandro Orea.	269	Nicolasa Horcajada.	360	Herederos de Sebastián Bonilla.
179	Santiago Lanza.	270	Enrique Nieto.	361	Ignacio Soria.
180	Alejandro Orea.	271	Lino Peiró.	362	Laureano Manzano.
181	Herederos de Julián Vivares.	272	Lorenzo Guindo.	363	Lorenzo Guindo.
182	Juan Castello.	273	Julián Cervigón.	364	Mariano Sánchez.
183	Idem id.	274	Teresa Santiago.	365	Idem id.
184	Dionisio Vivares.	275	Nicasio Ibáñez.	366	Maria Casero.
185	Zacarías Cervigón.	276	Ramón Guindal.	367	Mariano Sánchez.
186	Segundo Anguix.	277	Baldomero Ibáñez.	368	Florentino Ecija.
187	Herederos de Ceferino Alcocer.	278	Carmen Cervigón.	369	Julio Sánchez.
188	Federico Horcajada.	279	Enrique Aguado.	370	Laureano Manzano.
189	Aquilino Salvador.	280	Enrique Nieto.	371	Apolonia Sánchez.
190	Julián Ecija.	281	Román Ayllón.	372	Elvira Duque.
191	Victoriano Ayllón.	282	Idem id.	373	Mariano Ecija.
192	Francisca Martínez.	283	Victoriano Ayllón.	374	Julio Fernández.
193	Juan Ecija.	284	Agueda Ibáñez.	375	Segunda Arquer.
194	Teófilo Peiró.	285	Zacarías Cervigón.	376	Federico Ibarra.
195	Micaela Martínez.	286	Manuel Sendin.	377	Herederos de Mariano Sáez.
196	Mariano Ibáñez.	287	Idem id.	378	Federico Ibarra.
197	Juana Ayora.	288	Agapito Sánchez.	379	Enrique Nieto.
198	Victoriano Ayllón.	289	Agueda Ibáñez.	380	Idem id.
199	Aurelio Peiró.	290	Melchor Vaquero.	381	Herederos de Mariano Sáez.
200	Angel Ecija.	291	Bonifacio Quesada.	382	Enrique Nieto.
201	Juan Ecija.	292	Zacarías Cervigón.	383	Alejandro Orea.
202	Andrés Alcocer.	293	Maria Ayllón.	384	Cirilo Vivares.
203	Maria Casero.	294	Sebastián Lanza.	385	Victoriano Ayllón.
204	Emilio Quesada.	295	Agueda Ibáñez.	386	Ciriano García.
205	Maria Casero.	296	Juan José Briones.	387	Pilar Abarca.
206	Antonio Mas.	297	Manuel Sendin.	388	Luis Avllón.
207	Gregorio Ecija.	298	Idem id.	389	Zacarías Avllón.
208	Micaela Martínez.	299	Andrés Ayllón.	390	Clara Serrano.
209	Julián González.	300	Herederos de Hilario Sánchez.	391	Victor Ballesteros.
210	Tomás Santiago.	301	Aniceto Cervigón.	392	Florentino Doñoro.
211	Cayetano Duque.	302	Manuel Sendin.	393	Faustino Lanza.
212	Laureano Manzano.	303	Benedicta Abarca.	394	Andrés Duque.
213	Idem id.	304	Vicente Romero.	395	Dionisio Vivares.
214	Idem id.	305	Tomás García.	396	Zacarías Cervigón.
215	Antonio Mas.	306	Manuel Sendin.	397	Ignacio Salvador.
216	Mónico Legazpi.	307	Eusebio López.	398	Ayuntamiento.
217	Luisa Cervigón.	308	Zacarías Duque.	399	Alejandro Orea.
218	Idem id.	309	Esteban González.	400	Esteban Lanza.
219	Julián González.	310	Manuel González.	401	Zacarías Cervigón.
220	Vicente Rodríguez.	311	Manuel Sendin.	402	Esteban Lanza.
221	Melitón Martínez.	312	Federico Dupas y Teresa García.	403	Idem id.
222	Juan Ecija.	313	Idem id.	404	Alejandro Orea.
223	Baldomero Ibáñez.	314	Simón Ecija.	405	Esteban Lanza.
224	Federico Saiz Andrés.	315	Idem id.	406	Alejandro Orea.
225	Vicente Rodríguez.	316	Julián Cervigón.	407	Domínguez Ibáñez.
226	Jerónimo Peiró.	317	Melitón Martínez.	408	Teresa Santiago.
227	Baldomero Ibáñez.	318	Bonifacio Santiago.	409	Tomás Santiago.
228	Abdón Ballesteros.	319	Manuel González.	410	Idem id.
229	Federico San Andrés.	320	Eusebio López.	411	Esteban Lanza.
230	Santiago Castro.	321	Mariano Lanza.	412	Simón Vivares.
231	Emilio Ibáñez.	322	Teresa Santiago.	413	Antonio (Borullo).
232	Josefa Ibáñez.	323	Maria Casero.	414	Román Duque.
233	Santiago Castro.	324	José Lanza.	415	Esteban Lanza.
234	Victor Casero.	325	Antonio Mas.	416	Alejandro Orea.
235	Emilio López.	326	Antonio Avllón.	417	Jesús Cafiñveras.
236	Emilio Quesada.	327	Anselmo Urrutia.	418	Idem id.
237	Santiago Castro.	328	Valentin Villaverde.	419	Saturino Martínez.
238	José Lanza.			420	Eugenio Villaverde.

N.º	Propietario	N.º	Propietario	N.º	Propietario
421	Gil Martínez	512	Remedios Hernández.	604	Federico Dupss.
422	Natalio Villaverde.	513	Baldomero Ibáñez.	605	Efigenio Cervigón.
422'	Eugenia Villaverde.	514	Mariano Ibarra.	606	Román Duque.
423	Toribio Martínez.	515	Maria Salvador.	607	Joaquín Ecija.
424	Mariano Ibarra.	516	Felipe Hernández.	608	Félix Ecija
425	Enrique Agüado.	517	Julian González.	609	Pabl. Vivares.
426	Idem id.	519	Segundo Arquero.	610	Juana Ibarra
427	Cirilo Vivares.	520	Vicente Ecija.	611	Francisco Villa.
428	Enrique Aguado.	521	Leandro Serrano.	612	Zacarias Cervigón.
429	Idem id.	522	Emilio López.	613	Eugenio Villaverde.
430	Manuel Ballesteros.	523	Melitón Martínez.	614	Simó Lanza.
430	Manuel Ballesteros.	524	Julian Sanabria.	615	Gregorio Ecija.
431	Victor Ballesteros.	525	Mariano Salvador.	616	Brigida Adalíz.
432	Félix Ecija	526	Melitón Martínez.	617	Raimundo Adalíz.
433	Román Duque.	527	Ignacio Salvador.	618	Guillermo Adalíz.
434	Antonio Sáez.	528	Agustín Ballesteros.	619	Baltasar Adalíz.
435	Juan Ibarra.	529	Segundo Arquero.	620	Mariano Ecija.
436	Federico Dupss y Teresa García.	530	Juan Ecija	621	Federico Dupss.
437	María Ayllón	531	Leandro Serrano.	622	Juan Ecija
438	José Ballesteros.	532	Juan José Briones.	623	Eugenio Cervigón.
439	Amparo Ayllón B.	533	Trinidad Escamilla.	624	Juan Ecija.
440	Andrés Duque.	534	Ramón Escamilla.	625	Esteban Lanza.
441	Juan Ecija Vaquero.	535	Herederos de Mariano Saiz.	626	Scrapia Ecija.
442	Victor Ballesteros.	536	Miguel Fernández.	627	Enrique Agüado.
443	Emilio López.	537	José Bonillo.	628	Santiago Gallén.
444	Andrés Duque.	538	Eladía Manzano.	629	Santiago Gallén.
445	Santiago Lanza.	539	Tomás Villaverde.	630	Victoriano Ayllón.
446	Idem id.	540	Juan José Briones.	631	Victoriano Ayllón.
447	Ayuntamiento.	541	Esteban Jiménez.	632	Herederos de Melitón García.
448	Juan Duque	542	Sixto Sanchez.	633	Micaela Moral.
449	Jesús Cañaveras.	543	Leandro Serrano.	634	Aquilino Cervigón.
450	Herederos de Angel Ecija.	544	Juan Soris.	635	Victoriano Salvador.
451	Alejandro Orea.	545	Ramón Ibáñez.	636	José Lanza.
452	Santiago Gallén.	546	Isaac Espada	637	Enrique Nieto.
453	Cirilo Vivares.	547	Juan José Briones.	638	Aquilino Cervigón.
454	Herederos de Angel Ecija.	548	Pedro Duque	639	Micaela Martínez.
456	Juan José Briones.	549	Toribio Martínez.	640	Francisco Lindo.
457	Saturnino Ecija	550	Ambrosio Martínez.	641	María Ayllón.
458	Herederos de Angel Ecija.	551	Valentín Villaverde.	642	Román Ayllón.
460	Román Sánchez.	552	Eugenio Villaverde.	643	Juan Ibarra.
461	Elisa Ballesteros.	553	José Lanza.	644	Margarita Bonillo.
462	Eusebio López.	554	Tomasa Ecija.	645	Jullán Cervigón.
463	Ricardo Ballesteros.	555	Federico Ibarra.	646	Carmen Cervigón.
464	María Ayllón.	555 a	Cirilo Vivares.	647	Román Duque.
465	Victoriano Allón.	556	Telesfora Ecija.	648	Francisco Lanza.
466	Juan José Briones.	557	Herederos de Pascual Ibarra.	649	Ramón Ayllón.
467	Juan José Briones.	558	Petronila Horcajada.	650	Encarnación Dueñas.
467 a	Cayetano Duque.	559	Zacarias Duque.	651	Encarnación Dueñas.
468	Victor Ballesteros.	560	Justo Notario.	652	Benjamín y Dominga Ayllón.
469	Herederos de Amalio Saiz.	561	Juan Ecija.	653	Eleuterio Soría.
470	Alejandro Orea.	562	Elias Cervigón.	654	Mariano Castelló.
471	Santiago Gallén.	563	Herederos de Justo Ballesteros.	655	Juan Jose Briones.
472	Cirilo Vivares.	564	Leandro Serrano.	656	Mariano Lanza.
473	Juan Salvador.	565	Leandro Serrano.	657	Agueda Ibáñez.
474	Herederos de Angel Ecija.	566	Federico Dupss.	658	Francisco Regidor.
475	Francisco Bermúdez.	567	Lucía de la Cruz.	659	Aniceto Cervigón.
476	Herederos de Angel Ecija.	568	Pedro Duque.	660	Aniceto Cervigón.
477	Valentín Villaverde.	569	Agapito Ballesteros.	661	Agapito Bricio.
478	Dominga Ibáñez.	570	Segundo Bonillo.	662	Quiterio Ciscar.
479	Román Sánchez.	571	María Casero	663	Mariano Castelló.
480	Román Sánchez.	572	Francisco Lanza.	664	Juan Ibarra.
481	Melitón Martínez.	573	Leandro Lanza.	665	Margarita Bonillo.
482	Ayuntamiento.	574	Manuel Carrasco.	666	Valentín Villaverde.
483	Cirilo Vivares.	575	Modesto Hernández.	667	Mariano Castro.
484	Juan Salvador.	576	Isaac Espada.	670	Juan José Briones.
485	Herederos de Angel Ecija.	577	Celedonio Sánchez.	671	Juan José Briones.
486	Herederos de Angel Ecija.	578	Isaac Espada.	672	Pilar Ballesteros.
487	Herederos de Angel Ecija.	579	Alejandro Orea.	673	Baldomero Ibáñez.
488	Juan José Briones.	580	Elias Cervigón.	674	Baldomero Ibáñez.
489	Francisco Hernández.	581	Juan Bautista Ecija.	675	Federico Ibarra.
490	Herederos de Angel Ecija.	582	Julio Sanabria.	676	Andrés Duque.
491	Román Sánchez.	583 c	Eugenio Villaverde.	677	Telesfora Ecija.
492	Aniceto Cervigón.	584	José Bonillo.	678	Gregorio Sánchez.
493	Aquilina Cervigón.	585	Leandro Serrano.	679	Pilar Ballesteros.
494	Eusebio López.	586	Julio Sanabria.	680	Julio Fernández.
495	Isaac Espada.	587	Pablo Villaverde.	681	Julio Fernández.
496	Luis Martínez.	588	Efigenio Cervigón.	682	Mariano Ecija.
497	Julian Vaquero.	589	Domingo Ibáñez.	683	Enrique Agüado.
498	Ignacio Bonillo.	590	Regino Garrido.	684	Santiago Gallén.
499	Angel Dueñas.	590 a	Eustaquio Polo.	685	Domingo Morillas.
500	Pedro Ilanes	591	Francisco Lanza.	686	Efigenio Cervigón.
501	Juan José Briones.	592	Pablo Vivares.	687	Efigenio Cervigón.
502	Manuel Rincón.	593	Francisco Villa.	688	Saturnino Ecija.
503	Epifanio Ecija.	594	Polcarpo Torrijos.	689	Julian Ecija.
504	Eugenio Ibarra.	595	Francisco Villa.	690	Enrique Nieto.
505	Vicente Vaquero.	596	Modesto Hernández.	691	Efigenio Cervigón.
506	Cayetano Duque.	597	Celedonio Sánchez.	692	Dionisio Vivares.
507	Agapito Ballesteros.	598	Cirilo Vivares.	693	Victor Casero.
508	Abdón Ballesteros.	599	Dámaso Ibarra.	694	Zacarias Cervigón.
509	Remedios Hernández.	600	Jacinto García.	695	Segundo Arquero.
510	Jerónimo Peiró.	601	Cesáreo Salvador.	696	Victor Casero.
511	Herederos de Francisco Salvador.	602	Elias Cervigón.	697	Dionisio Vivares.
		603	Teófilo Peiró.	698	Julio Fernández.

N.º	Propietario	N.º	Propietario	N.º	Propietario
699	Dionisio Vivares.	788 a	Agueda Ibáñez.	867	Ramón Ayllón.
700	Segundo Arquer.	788 b	Emilio Ibáñez.	868	Ramón Ayllón.
701	Zacarias Cervigón.	789	Leandro Serrano.	869	Federico Ibarra.
702	Remedios Hernández.	790	Eugenio Cervigón.	870	Federico Ibarra.
703	Agueda Ibáñez.	791	Zacarias Cervigón.	871	Lorenzo Guindo.
704	Ricardo Ballesteros.	792	Alejandra Esteban.	872	Julio Soria.
705	Domingo Ibáñez.	793	Dominga Ibáñez.	873	Lorenzo Guindo.
706	Emilio Ibáñez.	794	Zacarias Cervigón.	874	Ramón Ayllón.
707	Baldomero Ibáñez.	795	Julio Fernández.	875	Santiago Laura.
708	Baldomero Ibáñez.	796	Ricardo Ballesteros.	876	Leandro Serrano.
709	Julio Hernández.	796 a	Mercedes Ibáñez.	877	Juan José Briones.
710	José Bonillo.	796 b	Jesús Ibáñez.	878	Emilia Villaverde.
712	Cirilo Vivares.	797	Zacarias Cervigón.	879	Emilia Villaverde.
713	José Bonillo.	798	Emilio Quesada.	880	Eugenio Cervigón.
714	Cirilo Vivares.	799	Tomás Villaverde.	881	Eugenio Cervigón.
715	Teófilo Peiró.	800	Emilio López.	882	Dionisio Vivares.
716	Victoriano Ayllón.	801	Nieves Cristóbal.	883	Zacarias Cervigón.
717	Micaela Martínez.	802	Martin González.	884	Manuel Sendin.
718	Félix Ecija.	803	Juan Guindo.	885	Juan José Briones.
719	Angel Dueñas.	804	Ignacio Bonillo.	886	Manuel Sendin.
720	Elias Cervigón.	805	Eugenio Cervigón.	887	Manuel Sendin.
721	Federico Dupes.	806	Joaquín Ecija.	888	Fernanda Ayuso Pizarro.
722	Telesfora Ecija.	807	Eugenio Cervigón.	889	Manuel Sendin.
723	Enrique Nieto.	808	Joaquín Ecija.	890	José Arango.
724	Telesfora Ecija.	808 a	Eugenio Cervigón.	891	José Arango.
725	Dámaso Ibarra.	809	Ricardo Ballesteros.	892	José Arango.
726	José Lanza.	810	Juan José Briones.	893	José Arango.
727	Antonio Guerrero.	810 a	Juan José Briones.	894	José Arango.
728	Andrés Duque.	811	Manuel Sendin.	895	José Arango.
729	Andrés Duque.	811 a	Manuel Sendin.	896	José Arango.
730	Telesfora Ecija.	812	Juan Bautista Ecija.	897	Manuel Sendin.
731	Baltasar Adalíz.	812 a	Juan Bautista Ecija.	898	Manuel Sendin.
732	Mariano Ecija.	813	Julio Fernández.	899	Manuel Sendin.
733	León Palomo.	814	Julio Fernández.	900	Manuel Sendin.
734	Hros. de Mariano Castro Lanza.	815	Emilio Villaverde.	900 a	Manuel Sendin.
735	Hros. de Mariano Castro Lanza.	815 a	Emilio Villaverde.	901	Manuel Sendin.
736	Hros. de Mariano Castro Lanza.	816	Victor Cristóbal.	902	Manuel Sendin.
737	Eugenio Cervigón.	817	Herederos de Lucía López.	903	Manuel Sendin.
738	Jacinto García Garrido.	817 a	Herederos de Lucía López.	904	Manuel Sendin.
739	Antonio Max.	818	Julio Fernández.	905	Manuel Sendin.
740	Teófila Peiró.	819	Maximino Vivares.	906	Manuel Sendin.
741	Juan Duque.	820	Eugenio Cervigón.	907	Manuel Sendin.
742	Leandro Serrano.	821	Martin González.	908	Manuel Sendin.
743	María Salvador.	822	Manuel Sendin.	909	Manuel Sendin.
744	Doroteo Arquer.	823	Julio Fernández.	910	José Arango.
745	Julio Fernández.	824	Juan José Briones.	911	José Arango.
746	Epifanio Ecija.	825	Lucía de la Cruz.	912	José Arango.
747	Ramón Ibáñez.	826	Baldomero Ibáñez.	913	José Arango.
748	Eleuterio Soria.	827	Eugenio Cervigón.	914	José Arango.
749	Eugenio Cervigón.	828	Enrique Nieto.	915	José Arango.
750	Dionisio Vivares.	830	Antonia Páez.	916	José Arango.
751	Victor Arquer.	830 a	Antonia Páez.	917	José Arango.
752	Juan José Briones.	831	Mariano Lanza.	918	José Arango.
753	Julio Fernández.	831 a	Mariano Lanza.	919	José Arango.
754	Julio Fernández.	832	Julio Fernández.	920	José Arango.
755	Juan José Briones.	833	Eusebio García.	921	José Arango.
756	Eugenio Cervigón.	833 a	Eusebio García.	922	José Arango.
756 a	Juan Bautista Ecija.	834	Victor Salvador y Eusebio Sáez.	923	José Arango.
757	Francisco Villa.	834 a	Victor Salvador y Eusebio Sáez.	924	José Arango.
758	Jerónimo Peiró.	835	Maximino Vivares.	925	José Arango.
759	Zacarias Cervigón.	835 a	José Laura.	926	José Arango.
760	Teófilo Peiró.	836	Juan José Briones.	927	José Arango.
761	Zacarias Cervigón.	836 a	Juan José Briones.	928	José Arango.
762	Hros. de Mariano Castro.	837	Emilia Villaverde.	929	José Arango.
763	Magdalena Blanco.	838	Victoriano Ayllón.	930	José Arango.
764	Enrique Nieto.	839	Juan José Briones.	931	José Arango.
765	Esteban Jiménez.	840	Eugenio Cervigón.	932	José Arango.
766	Juan Guindo.	841	Emilia Villaverde.	933	José Arango.
767	Melitón Martínez.	842	Eugenio Cervigón.	934	José Arango.
768	Antonio Serrano.	843	Enrique Nieto.		
769	Modesto Hernández.	844	Manuel Sendin.		
770	Enrique Nieto.	845	Baldomero Ibáñez.		
771	Enrique Nieto.	846	Martin González.		
772	Enrique Nieto.	847	Eugenio Cervigón.		
773	Leandro Serrano.	848	Juan José Briones.		
774	Eugenio Cervigón.	849	Norberto Ibáñez.		
775	Enrique Nieto.	850	Manuel Sendin.		
776	Federico San Andrés.	851.	Hros. de Norberto Ibáñez.		
777	Emilia Villaverde.	852	Hros. de Norberto Ibáñez.		
778	Dionisio Vivares.	853	Hros. de Norberto Ibáñez.		
779	Eugenio Cervigón.	854	Esteban Jiménez.		
780	Eugenio Cervigón.	855	Domingo Ibáñez.		
781	Emilia Villaverde.	856	Daniel Rico.		
782	Hros. de Mariano Castro Lanza.	857	Emilio Ibáñez.		
783	Melitón Martínez.	858	Julio Fernández.		
784	Cirilo Vivares.	859	Jesús Ibáñez.		
785	Cesáreo Ecija.	860	Jesús Ibáñez.		
786	Modesto Hernández.	861	Jesús Ibáñez.		
787	Antonio Serrano.	862	Acisclo Salvador.		
787 a	Dominga y Benjamín Ayllón.	863	Maximino Vivares.		
787 b	Agueda Martínez.	864	Miguel Espada.		
788	Ricardo Ballesteros.	865	Angel Vivares.		
		866	Luisa Cervigón.		

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sitas en el término municipal de Alcocer (Guadalajara), por el orden antes expresado, advirtiéndose a los propietarios interesados que podrán acudir al acto acompañados de perito y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo se advierte a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen, que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las fincas aludidas el día y hora indicados.

Madrid, 27 de diciembre de 1951.—El Ingeniero-Director adjunto, Manuel Antón.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJON-MUSEL

Empréstito de 250.000.000 de pesetas

Relación de obligaciones del Empréstito emitido en virtud de la autorización concedida por Ley de 17 de julio de 1946, que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en el día de la fecha:

Emisión 15 de noviembre de 1946

SERIE A

Número de la bola	Obligaciones que comprende
54	531 a 540
233	2.321 2.330
277	2.761 2.770
304	3.031 3.040
314	3.131 3.140
340	3.391 3.400
377	3.761 3.770
333	3.821 3.830
407	4.061 4.070
533	5.321 5.330
564	5.631 5.640
623	6.221 6.230
669	6.681 6.690
746	7.451 7.460
795	7.941 7.950
831	8.301 8.310
892	8.911 8.920
945	9.441 9.450
961	9.601 9.610
966	9.651 9.660

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas y abonadas por medio de la Sucursal del Banco de España en Gijón, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de Utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unido el título, el cupón número 1º y siguientes.

Gijón, 31 de diciembre de 1951.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.
10—O.

JUNTA DE OBRAS DE LOS PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

AVISO

Verificado el sorteo para la amortización de ochocientas (200) obligaciones de la serie A y trescientas (300) de la serie B del empréstito autorizado a esta Junta de Obras por Ley de 17 de julio de 1946, de conformidad con el artículo quinto del mismo, ante el Notario de esta capital don Juan Zabaleta Corta, el día 5 de los corrientes, resultaron amortizadas las obligaciones comprendidas entre los siguientes números, ambos inclusive:

Serie A

236 al 245	4.066 al 4.075
735 al 744	4.214 al 4.223
1.386 al 1.395	5.383 al 5.392
1.876 al 1.885	5.965 al 5.974
2.403 al 2.412	6.191 al 6.200
2.581 al 2.591	6.528 al 6.537
2.750 al 2.759	7.465 al 7.474
3.183 al 3.197	7.697 al 7.706
3.492 al 3.501	7.814 al 7.823
3.885 al 3.894	9.916 al 9.925

Serie B

605 al 614	1.202 al 1.211
688 al 697	1.739 al 1.748
827 al 836	4.649 al 4.658
1.032 al 1.041	4.742 al 4.751

4.770 al 4.779	10.847 al 10.856
5.676 al 5.685	11.421 al 11.430
6.410 al 6.419	11.749 al 11.758
7.494 al 7.503	11.759 al 11.768
8.632 al 8.641	12.078 al 12.087
8.647 al 8.656	12.198 al 12.207
9.266 al 9.275	12.314 al 12.323
9.488 al 9.497	13.345 al 13.354
10.020 al 10.029	13.954 al 13.963
10.230 al 10.239	14.027 al 14.036
10.295 al 10.304	14.713 al 14.722

Las cuales se encuentran al cobro en la Sucursal del Banco de España, de esta capital, hasta el día 31 de los corrientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1951.—El Presidente, Luis Correa Viera.

11—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE LA CORUÑA

Empréstito aprobado por Ley de 18 de diciembre de 1946

AMORTIZACIÓN

En el sorteo celebrado en el día de la fecha ante el Notario de esta ciudad, don Rafael Pardo Argüelles, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

SERIE A

Emisión de 1.º de enero de 1947

Numeración		Núm.
Del	Al	
631	640	10
701	710	10
1.421	1.430	10
1.671	1.680	10
2.541	2.550	10
3.381	3.390	10
3.481	3.490	10
3.621	3.630	10
3.861	3.870	10
4.031	4.040	10
4.311	4.320	10
4.621	4.630	10
4.651	4.660	10
6.931	6.940	10
7.591	7.600	10
7.751	7.760	10
7.951	7.960	10
8.561	8.570	10
8.631	8.640	10
9.821	9.830	10
Total		200

Los títulos amortizados, que llevarán unidos el cupón número 11, de vencimiento 30 de junio de 1952 y siguientes, serán reembolsados a partir del día 1.º de enero próximo, en las oficinas del Banco de España.

La Coruña, 29 de diciembre de 1951.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.
12—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946 y Orden ministerial de fecha 31 de agosto de 1951, se ha procedido, según lo anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 265, de 22 de septiembre de 1951, ante una representación autorizada de la Comisión Permanente de esta Junta de Obras y en presencia de Notario público, el 27 de diciembre corriente, en el domicilio oficial de esta Corporación, en Pasajes, al sorteo de amortización de obligaciones

5 por 100 de la Serie A de esta Junta, resultando amortizadas las obligaciones siguientes:

1451 a	1460	11161 a	11170
1531 a	1590	11541 a	11550
1811 a	1820	11551 a	11560
1941 a	1950	11591 a	11600
1961 a	1970	12021 a	12030
2301 a	2310	12221 a	12230
2581 a	3590	18001 a	18010
3921 a	3930	18181 a	18190
3931 a	3940	18651 a	18660
4101 a	4110	18741 a	18750
4111 a	4120	18751 a	18760
4441 a	4450	19001 a	19010
4721 a	4730	19371 a	19380
4871 a	4880	19381 a	19390
4991 a	5000	21791 a	21800
5811 a	5820	22781 a	22790
6091 a	6100	22981 a	22990
6961 a	6970	23401 a	23410
7001 a	7010	23601 a	23610
7031 a	7040	23641 a	23650
7671 a	7680	23941 a	23950
7931 a	7940	24161 a	24170
7971 a	7980	24511 a	24520
9361 a	9370	24931 a	24940
9371 a	9380	24981 a	24990
9401 a	9410	26931 a	26940
9441 a	9450	29821 a	29830
9491 a	9500	29831 a	29840
9551 a	9560	29951 a	29960
10201 a	10310	29991 a	30000

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará en la Sucursal del Banco de España, en San Sebastián, contra presentación de las mismas.

Pasajes 27 de diciembre de 1951.—El Presidente, Manuel Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.

14—O.

A YUNTAMIENTOS

VALLADOLID

El Excmo. Ayuntamiento designará, mediante concurso, Gestor afianzado de varias exacciones municipales por un plazo que finalizará el 31 de diciembre de 1954.

La cantidad mínima, cuya recaudación ha de afianzarse, es la de ochocientos siete mil pesetas anuales.

Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse una fianza provisional de 40.350 pesetas, siendo la definitiva la del 10 por 100 de la cantidad que para cada uno de los años se afiance.

El concurso tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en una de las Salas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y se ajustará a las prescripciones de la vigente legislación sobre contratación municipal y a las del correspondiente pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Administración Técnica de Hacienda.

Si el día en que se celebre el concurso coincidiese con día inhábil, aquél tendrá lugar al siguiente día hábil.

El concurso será adjudicado al licitador que mayor cantidad afiance para cada uno de los años de vigencia del contrato.

Valladolid, 20 de diciembre de 1951.—El Alcalde, José G. de Regueral.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la designación, mediante concurso, de Gestor afianzado de las exacciones municipales, regulada en las Ordenanzas 25, 26, 33, 34, 35, 36 y 64, durante el término de tres años, acepta todas y cada una de las condiciones del concurso y se compromete a afianzar la recaudación para cada año de duración del contrato en pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

2.960—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****CARTAGENA**

Extraviados los resguardos de depósito intrasmisibles números 1.264 y 1.269, de quince mil y cinco mil pesetas nominales, en Denda Perpetua Interior al 4 por 100, expedidos en 22 de enero de 1940 a nombre de doña Caridad Peinado Vicente, usufructuaria, y el Santo Hospital de Caridad de Cartagena nudo propietario, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cartagena, 10 de diciembre de 1951.—El Secretario, Francisco Vacchiano.
7—P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Para cubrir plazas de Auxiliares administrativos masculinos en Madrid y provincias, este Banco convoca un concurso-oposición.

El número de plazas, retribución de las mismas, programa, plazo de presentación de solicitudes, documentación y las reglas generales por que se rige dicho concurso-oposición pueden conocerse en la oficina de Colocación Obrera del Sindicato Provincial de Banca y Bolsa y en todas las Sucursales donde este Banco se halla establecido.

Madrid, 20 de diciembre de 1951.
7—P.

VIUDA DE JOSE ALVAREZ MENENDEZ**Banquero****CANGAS DEL NARCEA (OVIEDO)**

A los efectos prevenidos en el apartado a) del artículo segundo de la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, se hace público que por Orden de fecha trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, el Ministerio de Hacienda ha autorizado la constitución de una Sociedad Mercantil Comanditaria, sin acciones, con la razón social de «Viuda de J. Alvarez y Compañía, Banqueros, S. en C.» (Banca Alvarez Castela), que absorberá el negocio bancario que actualmente viene girando a nombre de «Viuda de José Alvarez Menéndez».

Cangas del Narcea, 2 de enero de 1952.
«Viuda de José Alvarez Menéndez»,
P. P. (ilegible).

41—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 200.001 a 250.000, emitidas por «Material y Construcciones, S. A.».

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.
18—P.

«CULMEN, S. A.»**Compañía Española de Capitalización
Príncipe, número 12****MADRID**

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 31 de diciembre de 1951:

K-T-K N-N-Y T-X-W E-Q-N
CH-N-Y I-CH-Z L-T-T Y-R-X
21—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**Compañía Española para el fomento
del Ahorro****Carretas, 12. Madrid**

En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1951, en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

R. Z. O. — E. H. Q. — Z. B. D. — F. I. R.
D. Q. LL. — T. N. N. — W. M. V. — J. N. B.

Autorizado por la Dirección de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.
64—P.

**COMPANIA DE LUZ Y FUERZA
DE LEVANTE, S. A.
(LUTE)**

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 del próximo mes de enero, a las doce horas, en el domicilio social, sito en esta ciudad, Vía Layetana, 28, 2º, a fin de tratar sobre la siguiente propuesta:

I. Fusión de «Comercial Valenciana de Electricidad, S. A.», de Valencia, con esta Compañía.

II. Aumento del capital social.

III. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

La expresada propuesta estará a la disposición de los señores accionistas para ser examinada, en las oficinas de la Sociedad, durante las horas de despacho.

Para asistir a dicha Junta precisa poseer, como mínimo, una acción ordinaria o cincuenta acciones preferentes y depositarlas con cinco días de antelación en la Caja social o en cualquiera de los siguientes Bancos, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia: Banco Español de Crédito y Banco Central, de Barcelona; Banco Urquijo, de Madrid, y Banco de Valencia, de Valencia.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, la Junta general extraordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 31 de diciembre de 1951.—
El Presidente del Consejo de Administración.
39—P.

**COMPANIA ANONIMA MADRILEÑA
DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

Celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, el día 21 de enero de 1952, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las doce treinta, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social; y

2. Cualquier otro asunto de los consignados en el apartado quinto del artículo 33 de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de diciembre de 1951.—El Director gerente.

30—P.

**COMPANIA ANONIMA MADRILEÑA
DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

Celebrará Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, el día 21 de enero de 1952, a las once horas, en primera convocatoria, o a las once treinta, en segunda, con arreglo al artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 29 de diciembre de 1951.—El Director gerente.

29—P.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA**BARCELONA****(Rectificación)**

En el anuncio de esta Entidad publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 25 del pasado mes de diciembre, se han deslizado los errores siguientes:

Página núm. 2922, donde dice «2.789», debe decir «2.879».

Página núm. 2923, donde dice «7.203», debe decir «7.202».

Lo que se hace constar a los oportunos efectos.

**ALGODONERA TEXTIL BASPULJOL,
SOCIEDAD ANONIMA****Rectificación**

En el anuncio de esta Entidad publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 4 de enero actual, página 40 de su anexo único, se ha deslizado el error de consignar como epigrafe del mismo «Algodonera Textil, S. A.», en lugar de «Algodonera Textil Baspujol, S. A.», que es el que debió figurar.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO.—CÉDULA DE CITACION**

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se siguen autos de mayor cuantía, promovidos por doña Carmen Chinchilla Moreno contra don Aurelio Paredes Malgosa, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado señalar por segunda vez para que tenga lugar la confesión en juicio del demandado, bajo juramento indecisorio a tenor de las posiciones presentadas por parte actora, que han sido declaradas pertinentes el día diez de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Y para que sirva de citación por segunda vez al demandado, señor Paredes Malgosa, que se encuentra en ignorado paradero, con el apercibimiento de que si no comparece será declarado confeso en la certeza de las referidas posiciones, se expide la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, Manuel Prieto.
40—A. J.

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en este día, en la sección segunda, dimanante de los autos de juicio universal de quiebra de los herederos de don Manuel Cavestany y de Anduaga, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación de la maquinaria, herramientas y material de fumistería ocupado en dicha quiebra, que se encuentra depositado en la calle de Cervantes, número 4, de la ciudad de Segovia, taller.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de 11.693,07 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 19 de enero pró-

ximo, a las once de su mañana, y se previene;

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El informe de tasación se halla de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a 28 de diciembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

59—A. J.

ALICANTE

Don Aurelio Botella Taza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en funciones del número 1, por ausencia del titular, en uso de licencia.

Hago saber: Que el día 29 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta de la finca que se dirá, especialmente hipotecada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Enrique Aparici Liácer, contra don Manuel Sánchez Ricafort:

«Sexta parte proindivisa con sus hermanos doña Carolina, doña María, don Ricardo, don Carlos y doña Angelés Sánchez Ricafort, de una casa-habitación, situada en la calle de San Fernando de esta ciudad, señalada con el número 27 de policía; su cabida es de 10,27 metros de fachada por 20,50 metros de fondo, incluso las paredes maestras; compuesta de almacén en su planta baja; entresuelo, piso principal, segundo y terrado. Lindante: izquierda, Este, con casa de don Ramón Vidal; derecha entrando, Oeste, calle de Bilbao; Norte o frente, calle de San Fernando, y Sur o espaldas, Explanada de España. Inscrita al folio 215, libro 104, finca 7669.»

Se hace constar que dicha finca sale a subasta por el tipo de 150.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que los licitadores deberán consignar el 10 por 100, por lo menos, del tipo; que no se admitirán posturas que no cubran la referida cantidad, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 referido, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin deslinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante, a 22 de diciembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Aurelio Botella Taza.—El Secretario, José Reyes.

28—A. J.

GANDIA

EDICTO

Don Vicente Ibáñez García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandía y su partido.

Por el presente, y de conformidad a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo catorce de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se convoca a segunda Junta de acreedores en el expediente de suspensión de pagos de don Salvador Figueres Ferrer, la que ten-

drá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día doce de enero próximo, y a las once horas.

Gandía, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Vicente Ibáñez García.—El Secretario, José María Ginés.

7.973—A. J.

y 2.º 5-1-1952

LEON

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de los de esta ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador señor Sánchez Frieria, en representación de don Alesio y don Juan Francisco Pieralisi Castrillo, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Santos Castrillo Robles, que se ausentó de esta capital el día 12 de octubre de 1911, manifestando que se dirigía a América, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él.

Y a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en León a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

23—A. J.

1.º 5-1-1952

PADRON

El Juez de Primera Instancia de Padrón.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Avelino Requero Blanco, natural de Cacheiras-Teo, que se ausentó de su domicilio el año de 1938, sin que desde esa fecha se tengan noticias de él.

Padrón, 4 de octubre de 1951.—El Juez (ilegible).

22—A. J.

1.º 5-1-1952

LALIN

Don Mariano Rajoy Sobredo, Juez de Primera Instancia del partido de Lalín.

Hace saber que a instancia de Manuel Diéguez Lorenzo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de San Salvador, municipio de Rodeiro, se promovió expediente de declaración de fallecimiento de su hermano José María Diéguez Lorenzo, vecino que fué de Pedroso, en Rodeiro, hijo de Manuel y de Dolores, el que se ausentó de su domicilio pasa de treinta años, sin que se volviese a tener noticias de su existencia.

Dado en Lalín a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario (ilegible).

7.963—A. J.

y 2.º 5-1-1952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GIL NAHARRO, Juan Hilario; de cuarenta años, casado jornalero, natural de Abertura (Cáceres); procesado por hurto de una oveja en sumario 28 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito para constituirse en prisión.—7.111.

SANCHEZ FRAILE, Mariano; de unos cuarenta años de edad, cesterero, natural y

vecino de Salamanca, calle de La Palma, número 6, de estatura regular, más bien bajo, moreno, vestía traje gris;

MARTIN LOPEZ, Avelino; de dieciséis años de edad, soltero cesterero, natural de Valladolid y vecino de Salamanca, calle de La Palma, 4, bajo de estatura, ojos negros, viste pantalón de pana negro y camisa blanca;

JIMENEZ MONTOYA, Pedro; de veintiséis años, tratante, natural y vecino de Salamanca, de estatura más bien baja, pelo rubio y ojos azules; y

GARCIA HERNANDEZ, Mariano; soltero de quince años, cesterero, natural de Madrid y vecino de Salamanca, barrio de los Alambres, 10, bajo de estatura, rubio y ojos azules.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma (Salamanca) para constituirse en prisión, acordado en sumario 25 de 1951 por hurto.—7.114.

GARCIA PUIG, Eduardo; de treinta y seis años, natural de La Coruña, hijo de Emilio y de Carmen, soltero, empleado, con domicilio últimamente en la calle de Mayo, 26, tercero; procesado en sumario número 65 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid para constituirse en prisión.—7.117.

TORRECILLA MEDRANO, Gregorio; de treinta y nueve años, natural de Logroño, hijo de Hilario y de Coferina, soltero, contable, con domicilio últimamente en Tetuán de las Victorias, avenida del Generalísimo, 44 y 46; procesado en sumario 209 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.—7.118.

GONZALEZ SAN MARTIN, Felipe; de cincuenta y dos años, natural de Madrid, hijo de Pascual y de Teresa, casado con Primitiva Casas, jornalero y domiciliado últimamente en la calle de Fernando Garrido, 7, tercero; procesado en sumario número 226 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.—7.119.

DE PABLO PEREZ, Valero; y

BELLOSO POZAS Félix; casados; procesados en sumario 462 de 1948 por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, de Madrid, para constituirse en prisión.—7.120.

MOLINA TRIGUEROS (a) «El Aguador», Juan; soltero, albañil, de veintidós años de edad, hijo de Joaquín y de Encarnación, domiciliado últimamente en Murcia, en San Benito, carretera del Párrafo en el Gilandario; procesado por hurto en causa 126 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Murcia para constituirse en prisión.—7.122.

MARIN GARCIA (a) «El Moreno», Tomás; casado, jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de Tomás y de Presentación, domiciliado últimamente en Murcia, en el Real; procesado por estupro en causa 191 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia a constituirse en prisión.—7.123.

CARBONELL MORENO Manuel; de diecinueve años de edad, hijo de Mariano y de María, soltero, tiene dos hijos, natural de Valencia, vecino de Sagunto, Cuevas del Cementerio, jornalero; y

GONZALEZ GONZALEZ, José; hijo de Olegario y de Soledad, de treinta y un años de edad, soltero, tiene tres hijos, natural de Sagunto y vecino de Valencia, calle Serrería (choza), cesterero, ambos gitano; procesados por evasión en sumario número 92 de 1951.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto (Valencia) para constituirse en prisión.—7.125.